



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, tres de febrero de dos mil veintidós

Proceso	FILIACIÓN
Demandante	YILEISA ISABEL FLÓREZ AYALA
N. N. A.	SHAILETH FLÓREZ AYALA
Demandado	EDWIN ALEXIS SALGADO SANTERO
Decisión	Inadmite

La señora YILEISA ISABEL FLÓREZ AYALA, a través de Defensor de Familia, presenta demanda de **INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD - FILIACIÓN** en contra del señor EDWIN ALEXIS SALGADO SANTERO, la cual habrá de ser inadmitida, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 82 y 90 del código general del proceso y lo establecido en el Decreto 806 de 2020, que dictó medidas para implementar la tecnología de la información en las actuaciones judiciales ante la Rama Judicial con el fin de garantizar el debido proceso, la publicidad y el derecho de contradicción de las partes.

Por lo tanto, se requiere a la parte demandante para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsanen los siguientes requisitos:

PRIMERO: Cumplirá con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 806 de 2020, aportando la constancia de envío y de recibido de la demanda y los anexos.

SEGUNDO: Deberá tener en cuenta lo establecido en el inciso segundo del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, respecto del correo electrónico del demandado.

NOTIFÍQUESE



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN
JUEZ

5

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe4bcfb2e869695d49c56fcd12bbbbc5ab32bdb54ae88f066196155d2c79dff8**

Documento generado en 03/02/2022 04:06:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>